I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Aprueba Contrato de Trabajo Plazo Fijo.-

LOTA, **0 3 MAYO 2018**

DECRETO Nº 1427 / (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo Plazo Fijo, de fecha 22 de marzo de 2018, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora doña: **NICOLE VALESCA NOVOA LEAL;** Decreto DEM Nº 601 del 30.09.2015 y Decreto DEM Nº803 del 14.12.2015,que delega firma bajo la fórmula "por orden del señor alcalde"; D.F.L. Nº1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución Nº 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el Art. 12º y 63º de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUÉBESE Contrato de Trabajo Plazo Fijo de fecha 22 de marzo de 2018, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

N O M B R E	:	**NICOLE VALESCA NOVOA LEAL**
ESTABLECIMIENTO	:	Escuela Santa María de Guadalupe E-683
R. U. N.	:	
FECHA DE NACIMIENTO	:	29 de septiembre de 1989
F U N C I O N	:	Técnico en redes y soporte computacional
J O R N A D A	:	**38 hrs. cronológicas semanales**
D E S D E	:	22 de marzo de 2018.-
H A S T A	:	30 de junio de 2018.-
M O T I V O	:	Necesidad del Servicio
R E N T A	:	$ **418.456.-**
A.F.P. - SALUD	:	PLANVITAL - FONASA

IMPÚTESE lo anteriormente indicado a la cuenta presupuestaria 215-21-03-004. **SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL**

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

HDC/JMAB/JRAZ/YVO/RCHM/igj.-
DISTRIBUCION:
- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.